PAGO No. (07) ADICION N°1
SECOP II

Período de pago: 01 de septiembre 2024 a 30 de septiembre de 2024	Valor a pagar: RP0987: $ 4.730.416 RP4214: $ 7.140.019 Total: $ 11.870.435

1. INFORMACIÓN DEL CONRATO

Contrato No. y fecha: SG-MC-005-2024* del 06 de Marzo del 2024 Adicional N° 1 Del 24 de Septiembre 2024	Tipo de contrato: Suministros	
Contratista: GRUPO EMPRESARIAL ALPACA SAS	NIT: 901533241-4	
Correo: alpacasas.gerencia@gmail.com	Teléfono: 3003756243	
Objeto: 2024R-359 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.		
Duración: será hasta el 31 de diciembre del 2024; contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo	Fecha Inicio: 11-marzo-2024	Fecha Final: 31-diciembre-2024 y/o hasta agotar presupuesto.
Disp. Ptal. No. y fecha: No. 00000240 del 26 de enero de 2024. Disp. Ptal. Adición No. y fecha: 00004336 del 11 de septiembre 2024.	Registro Ptal. No. y fecha: 00000987 de 07 de marzo de 2024. Registro Ptal. No. y fecha: 00004214 de 27 de septiembre de 2024.	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Valor del contrato: $60.000.000 Valor Adicional N°: $30.000.000 Total: $90.000.000	
Forma de Pago: EL MUNICIPIO a través de la secretaria general, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Por Mensualidad Vencida → pagos parciales por mes vencido, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.		

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

Número y tipo de cuenta: 066300106979 - CUENTA DE AHORROS	Entidad bancaria: DAVIVIENDA

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor: PEDRO LUIS ACERO RICO	
Dependencia: SECRETARIA GENERAL	Cargo: ALMACENISTA GENERAL
Correo electrónico: pedro.acero@cucuta.gov.co	Teléfono: 311 7774996

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	ESSC24-COOSALUD ESS - NUEVA EPS CM - EPS042 COOSALUD - EPS005-SANITAS S.A.	7944120038	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$ 487.300
PENSIÓN	COLPENSIONES-PORVENIR	7944120038	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$ 1.947.800
A.R.L	SURA	7944120038	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$ 341.100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS

Entidad	N° Estampilla	Valor pagado
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 60.000.000
Valor Adicional	$30.000.000
Valor Total del Contrato	$ 90.000.000
Valor Pagado	$ 55.269.584
Valor Cobrado en el presente informe	$ 11.870.435
Valor total ejecutado	$ 67.140.019
Valor saldo por ejecutar	$ 22.859.981

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. EDWIN ALEXIS PEDROZA CIFUENTES con cedula de ciudadanía 1090.400.702 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.

2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.

3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.

4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.

5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI __X__ NO_____.

6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI X NO _____

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.



EDWIN ALEXIS PEDROZA CIFUENTES

CONTRATISTA

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-M2-F1
		Versión:02
	ACTA DE PAGO	Fecha: 21/12/2022
		Página **4** de **4**

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

o, PEDRO LUIS ACERO RICO con cédula de ciudadanía 13.485.281 en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro;

los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo el presente pago, a los (05) días del mes de noviembre de 2024

PEDRO LUIS ACERO RICO
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago,

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
cn=BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ,
o=ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
ou=SECRETARÍA GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co, c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO